

Mendoza, 10 de diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente CUY: 0023616/2018 y la Nota CUY: 0047242/2018, donde la *Directora General Administrativa* y la *Directora de Recursos Humanos*, presentan Propuesta de Motivaciones para el Personal de la Facultad de Educación, y

CONSIDERACION:

Que, por nota de referencia la *Directora General Administrativa, Sra. Myriam SANTI* y la *Directora de Recursos Humanos, Prof. Leticia EULLARTE*, elevan a consideración la Propuesta de Motivaciones que redundará en beneficios no sólo para el Personal de la Institución, sino también para la Facultad misma, al existir estimulaciones importantes.

Que, en fs. 3 y 4, obra la propuesta mencionada con TRES (3) tipos de Motivaciones.

Que, en fs. 4, el Secretario Administrativo Económico Financiero, toma conocimiento y agradece la presentación del proyecto, coincidiendo con los fundamentos y los reconocimientos que derivarían de las actitudes y aptitudes del Personal.

Que, sugiere, salvo mejor criterio de la Sra. Decana, informar que las DOS (2) Razones Particulares, sean en forma Anual y que se puedan tomar a continuación de feriados.

Que, en fs. 4vta. la Sra. Decana autoriza lo solicitado.

Que, el Secretario Administrativo Económico Financiero, requiere que las mencionadas Directoras, antes de la implementación analicen entre el personal dicha propuesta a fin de recepcionar dudas y sugerencias, poniéndose como plazo de acogida al 7 de diciembre de 2018. A partir de allí se deberá examinar el despliegue con el objeto de poner en práctica el proyecto.

Que, las Directoras mencionadas, modifican algunos ítem para poder llevar a cabo la propuesta presentada.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Proyecto de Motivaciones para el Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Educación, presentado por la *Directora General Administrativa, Sra. Myriam SANTI* y la *Directora de Recursos Humanos, Prof. Leticia EULLARTE*, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución, el que entrará en vigencia a partir del mes de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULLARTE
Secretario Adj. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

GESTIÓN DE LAS MOTIVACIONES E INTERESES

MOTIVACIÓN 1

Objetivo

Implementar prácticas orientadas que impacten positivamente en la satisfacción y rendimiento del personal.

Fundamentos

La motivación en líneas generales hace referencia al esfuerzo que las personas están dispuestas a iniciar y mantener en sus lugares de trabajo.

Hay una creencia de que las personas trabajan principalmente para obtener un sueldo, pero los intereses que mueven a las mismas son múltiples y muy variados.

El reconocimiento es considerado una forma de recompensa.

Beneficios de un reconocimiento

- Impacto en el significado que damos a nuestro trabajo
- Involucra y compromete a los empleados
- Impacta en la satisfacción del trabajador y por ende en la productividad y rendimiento de la organización

Como implementar

El reconocimiento está dirigido a todo el Personal de Planta y a los que trabajan con Contrato de Locación, todos deben tener la oportunidad de participar.

1. Colocar una urna en cada Sede (Mesa de Entradas- Centro y Campus)
2. No excluir al personal por el rango.
3. Informar al personal, el propósito para la elección del *Mejor Compañero*, mediante votación.
4. Tener en cuenta lo actitudinal y aptitudinal.
5. Realizar la votación colocando el nombre del compañero hasta la fecha que se indique cada año.
6. Escrutinio se informará en su momento la fecha y horario. Se juntarán las 2 Urnas y saldrá un solo beneficiado.

Obtención del reconocimiento

Accede a 5 días hábiles de licencia con goce de haberes, como reconocimiento y motivación.

RESOLUCION N° **609**

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

*Estos 5 días no pueden anexarse razones particulares, ni pueden fraccionarse.

MOTIVACIÓN 2.

Se les dará por día justificado a todo el Personal de Planta y a los que trabajan con Contrato de Locación, el "día del Cumpleaños".

El cumpleaños que caiga en día feriado se le concederá el día posterior hábil.


Los que cumplan años durante el receso invernal o en la Licencia Anual Ordinaria, se les otorgará un día hábil más en el periodo invernal.

MOTIVACIÓN 3


Se otorgará el beneficio de **2 Razones Particulares** más, al Personal que menos inasistencias y permisos tenga en el año.

Se comunicará inmediatamente a fines del mes de noviembre.

Las 2 Razones Particulares se pueden anexar a feriados y no con otras razones particulares.



Dr. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario d.n. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo